

## CIRCULAR No.003

**PARA:** Docentes y Administrativos de los Establecimientos Educativos de los 41 municipios no certificados del Departamento del Cauca

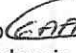
**ASUNTO:** Permiso del Directivo Docente para ausentarse del Establecimiento Educativo

**FECHA:** 15 de enero de 2019

Con el fin de minimizar la deserción escolar, garantizar la jornada escolar y el Derecho a la Educación de los niños, niñas y adolescentes de los Establecimientos Educativos de los 41 municipios no certificados del Departamento del Cauca, a partir de la fecha se solicitará como requisito de radicación en ventanilla de atención al ciudadano, el permiso del Directivo Docente para ausentarse de su lugar de trabajo.



**YOLANDA MENESES MENESES**  
Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Aprobó: Gerson Alexander Flórez Fajardo – Gestión de Talento Humano Educativo   
Proyecto: Julián David López Solís– Servicio de Atención al Ciudadano y Correspondencia 